

14210

Año del Fomento de las Exportaciones

17 DIC 2018

CIRCULAR

**A : ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas
Todas las Operadoras, Empresas de Zonas Francas, Zonas
Francas Especiales y de Los Sectores Prioritarios (Ley 56-07)**

Por medio de la presente nos permitimos hacer de su conocimiento que por motivo de las festividades navidades las oficinas de este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, **no estarán laborando los días 24 y 31 de diciembre.**

En este sentido, y para evitarles inconvenientes en sus operaciones productivas, les exhortamos a que tomen las medidas de lugar a fin de que los servicios a ser requeridos ante este Consejo se realicen previos a dichos días.

Atentamente

Licda. Luisa Hernández Durán
Directora Ejecutiva



LFD/dl